Ex.rio sauado en la tarde 22 de Agosto de 1711 =

En la Muy noble y Muy Leal Ciudad de Murr.a y sala de las casas de la corte della sauado en la tarde Veinte y dos de agosto mil setez.os y onze los Mui Ill.es S.res Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo ex.rio zitado, es a saber D.n Garzia Ramirez de Arellano Cau.o del horden de Santiago Correx.or desta Ziudad, el Conde del Valle de San Ju.o D.n Juan Bautista Ferro D.n Ygnazio Romo, D.n Antonio Mrz Talon, D.n Lorenzo Fustel, D.n Franzisco de Torres Aroca, D.n Antonio Sacrin, D.n Rodrigo Aleman, y D.n Geronimo Zarandona Rex.es =

Sciendo Ginés Costa Moreno Jurado =

S.re el avasto de Carne de macho =

Los señores D.n Ygnazio Romo, y Don Franzisco de Torres Aroca Rexidores Caualleros hazedores de carrnes, Dixeron como en Virtud de su Comission, sobre la postura hecha por Mateo Lopez Martinez en el avasto de carne de macho, a prezio de diez quartos y medio la libra, han estado con este su Jetto y hechole saber la resoluzion de esta Ziudad a fin de que hiziera rebaxa de un ochavo y que se le admitiria; y como despues de la conferenzia que tubieron (a que concurrio tanbien el zelo del señor Correxidor) Respondio, que haviendolo consultado con sus Compañeros, no se resueluen a executar ninguna vaxa en el prezio de este avasto; De que dan quenta quedando mortificados p.r no haver fructificado esta dilixenzia su desempeño por el maior venefizio de este pu.co y la Ziudad haviendolos oido tratado, y conferido largamente teniendo presente ser maior la convenienzia de admitir el avasto a prezio de diez quartos con el prestamo de seiszientos doblones que pide la persona que lo ofreze hazer, que el del dicho Mateo Lopez; Deseando esta Ziudad por su parte concurrir a el alivio de sus vez.os con hazer efectiva esta porzion, sin embargo de no haver la encontrado, como lo manifestaron dhos S.res Comiss.os por el empeño y atraso de los propios y rentas; y que respecto de la fineza con que el S.or Correx.or ofreze concurrir con duzientos doblones para esta vrx.a, y que